

09/09/2025 12.11 PM

Expediente N°:

**EXT-6205/ 2025**

**Contribuyente:**

JUNTA MUNICIPAL

10110

**Asunto:**

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

27.

**Detalle:**

RES N° 27/2025

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL , A TRAVES DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES , PROCESA A LA URGENTE COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD O LOMADAS



MENTRADA

**RESOLUCIÓN N° 276/2025 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTICINCO)**

**“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, PROCEDA A LA URGENTE COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD O LOMADAS”-----**

**VISTA:**

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, en la cual hace mención que los residentes de las calle Mariano Roque Alonso casi Teniente Rodi y Teniente Rodi casi José A. Ortiz del barrio Santa Catalina – Barcequillo de nuestra ciudad han sido beneficiadas recientemente con el pavimento asfáltico, lo que ha mejorado notablemente las condiciones de tránsito y circulación vehicular en la zona, razón por la que solicitó la colocación de reductores de velocidad en el sitio, a pedido de los pobladores del lugar; y,-----

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basa en las siguientes consideraciones:

*«Que, la seguridad vial es una prioridad para el bienestar de los ciudadanos y la prevención de accidentes, teniendo en cuenta que la mejora ha generado un incremento en la velocidad de los vehículos que transitan por la vía, representando un riesgo potencial para los vecinos, especialmente niños.*

*Que, los vecinos han manifestado su preocupación por la velocidad excesiva con la que algunos conductores circulan en la calle por lo que es necesario la instalación de reductores de velocidad, debidamente señalizado.*

**Que**, la **Ley “Orgánica Municipal”** establece como funciones municipales “.....2) En materia de infraestructura pública y servicios: A) **la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo calles, avenidas,...** D) **la construcción, equipamiento y mantenimiento de los caminos vecinales y otras vías de comunicación que no estén a cargo de otros organismos públicos...** 3) En materia de transporte público y tránsito: ...B) **la regulación y fiscalización del tránsito en calles, avenidas...incluyendo lo relativo a la seguridad y circulación de vehículos y peatones ...”** todo ello sin perjuicio de las atribuciones específicas de la Junta Municipal en materia del control de la ejecución presupuestaria (Ley N°3966/ 10, arts.12, 36 y ccdtes.) (sic)»-----

**Que**, la plenaria aprobó la minuta presentada por unanimidad.-----

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:**

**RESUELVE:**

**ART. 1°) SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones perinentes, proceda a la urgente colocación de reductores de velocidad o lomadas sobre las siguientes calles:



**RESOLUCIÓN N° 276/2025 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTICINCO)**

**“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, PROCEDA A LA URGENTE COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD O LOMADAS”-----**


- Mariano Roque Alonso casi Teniente Rodi.
- Teniente Rodi casi José A. Ortiz.

Ambas del barrio Santa Catalina – Barcequillo de nuestra ciudad, con la marcación y señalización correspondiente.

**ART. 2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**-----

  
LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL

  
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL